



Señalada

Sebio' la real orden de veinte y cuatro de Nov. ultimo sobre corte, poda y aprovechamiento de montes que se inserta en el boletín oficial de doce del corriente num. ciento cuarenta y ocho; y sus Mros. enterados acordaron su cumplimiento, y que se tenga presente para lo caso que ocurra.

Sebio' un oficio del Sr. Jefe Político de esta Prov. de Jho. doce del corriente previniendo, que para el día veinte del mismo se remita a la depositaria de dho. Gobierno Político quinientos ochenta y nueve r. que a deuda esta villa por reparto Provincial del corriente año, y enterados sus Mros. acordaron se remita dho. cantidad en la primera ocasión de seguridad.

También sebio' otro oficio del Sr. Intendente con fha. doce del corriente, previniendo la remisa de lo que adeuda este Pueblo por Contribuciones, hasta el día veinte y ocho sin falta alguna, pues de lo contrario expedirá los apremios en primero de Enero entrante; el Ayuntamiento acordó se active la cobranza enterminos que pueda cumplirse dho. precepto, o' al menos la mayor cantidad que sea posible antes del venimto. del presente mes.

Con lo que se concluyó esta sesión que firmo